

	RESOLUCIÓN	Código: FO-GC-29
		Fecha: 03/04/20
		Versión: 2
		Página: 1 de 5

RESOLUCIÓN No. 033

31 DE ENERO DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGAN LOS TÉRMINOS PARA EL REPORTE DE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA SISTEMATIZADA Y ESTANDARIZADA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SUJETOS DE CONTROL FISCAL - RISC PROPORCIONADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

LA CONTRALORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

- A. Que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia (Modificado por el artículo 4° del Acto Legislativo 04 de 2019, concordante con el artículo 66 de la ley 42 de 1993 y el artículo 2 de la ley 330 de 1996).
- B. Que la Resolución No. 283 del 22 de noviembre de 2021 *"Por la cual se adopta la metodología sistematizada y estandarizada para la administración de riesgos, en la Contraloría General del Quindío, se adapta en lo pertinente la guía de auditoría territorial, y se dictan otras disposiciones"* en su artículo segundo estableció:
- "(...) Los sujetos de control de la Contraloría General del Quindío reportaran anualmente a más tardar el 31 de diciembre de cada año, como parte de la cuenta fiscal, la caracterización de los riesgos de acuerdo con la Metodología Sistematizada y Estandarizada para la Administración de Riesgos Sujetos de Control Fiscal - RISC proporcionada por la Contraloría general del Quindío, sin perjuicio de su actualización semestral, en desarrollo de los procesos de seguimiento que realicen las oficinas de control interno de cada sujeto de control"*
- C. Que mediante Circular Externa No. 026 del 30 de diciembre de 2021, se dispuso dar prórroga para la rendición de este informe hasta el día 31 de enero de 2022, como fecha máxima; de manera que los sujetos de control de la Contraloría General del Departamento del Quindío, pudieran garantizar la confiabilidad y calidad de la información allí requerida.
- D. Que teniendo en cuenta que la Contraloría General del Departamento del Quindío tiene nueva Administración, y que en la actualidad no existe claridad y suficiente conocimiento para algunos sujetos de control sobre la metodología sistematizada

de riesgos adoptada mediante la Resolución No. 283 de 2021, resulta oportuno prorrogar nuevamente los términos hasta el 31 de julio de 2022, para la rendición del informe de caracterización de los riesgos de acuerdo con la Metodología Sistematizada y Estandarizada para la Administración de Riesgos Sujetos de Control Fiscal - RISC.

En mérito de lo expuesto, la Contralora General del Departamento del Quindío;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar el plazo hasta el 31 de julio de 2022 para que los sujetos de control de la Contraloría General del Departamento del Quindío reporten la rendición del informe de caracterización de los riesgos de acuerdo con la metodología sistematizada y estandarizada para la administración de riesgos sujetos de control fiscal RISC.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de esta resolución a los sujetos de control de la Contraloría General del Departamento del Quindío.

ARTÍCULO TERCERO Publicar la presente Resolución en la página web de la Entidad.

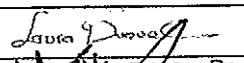
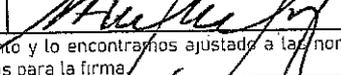
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sea contrarias.

Dada en Armenia - Quindío, 31 de enero de 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CLAUDIA CARDONA CAMRO
Contralora General del Departamento del Quindío

	Nombre y apellido	firma	Fecha
Proyectado por	Laura Camila Duque Cardona		Enero 31 de 2022
Revisado por	Aura María Álvarez Ciro		Enero 31 de 2022
Aprobado por	Mario German Rodríguez Cifuentes		Enero 31 de 2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.